



# BOGOTÁ SERVICIOS PÚBLICOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


**UAESP**

Unidad Administrativa Especial  
de Servicios Públicos





**Esta cartilla busca explicar los procedimientos y definiciones que son necesarios al momento de realizar la actividad de corte de césped en áreas verdes urbanas del espacio público, así como reconocer los actores involucrados en esta labor en la ciudad de Bogotá.**

- 
- The image shows two workers in full protective gear, including helmets and face shields, using brush cutters to maintain a lawn. They are wearing green long-sleeved shirts and dark green aprons. The worker on the left has a red helmet, while the one on the right has a yellow one. They are positioned on a grassy area next to a paved road with cars and buildings in the background. A yellow horizontal bar is visible above them.
- **Cortar el césped no es solo una cuestión de estética, es una tarea esencial, puesto que además de incentivar la vitalidad del césped para que la ciudadanía cuente con espacios verdes óptimos, evita la aparición de vectores y roedores.**

**Además, cortar el césped correctamente, ayuda a garantizar zonas verdes más densas, saludables evitando la propagación de arvenses o también llamadas malas hierbas.**



## DEFINICIONES:

- **Corte de césped.**

“Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final”. *(Decreto 1077 del 2015. Capítulo 1. ARTÍCULO 2.3.2.1.1.)*

- **Bordeo.**

Actividad complementaria al corte de césped, que consiste en perfilar mediante el corte vertical la zona verde de las demás estructuras que la conforman, tales como sardineles, cajas de inspección, tapas, juntas de delimitación de zonas duras, senderos peatonales, entre otros; de modo tal que se evite la colonización del pasto.

La distancia de bordeo entre zona verde y demás puntos de delimitación deberá ser de tres (3) a cinco (5) centímetros máximo, para evitar socavación dependiendo de la zona. *(UAESP, 2022).*

- **Plateo.**

Para la actividad de corte de césped, el plateo consiste en mantener mediante el uso de la guadañadora los plateos existentes en el arbolado urbano joven, así como eliminar el césped que tiende a colonizar la base de los fustes de los individuos arbóreos en estado adulto. *(UAESP, 2022).*



## ¿EN DONDE SE REALIZA EL CORTE DE CÉSPED?

- Separadores viales
- Vías de tránsito automotor
- Vías peatonales
- Ciclo-rutas.
- Glorietas
- Rotondas
- Orejas o asimilables.
- Todas las zonas verdes públicas ubicadas sobre la red de andenes del Distrito Capital.
- Parques públicos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital que se encuentren dentro del perímetro urbano que sean incorporadas por el Distrito Capital.
- Y demás zonas verdes públicas de uso público





**¿QUÉ OTRAS ENTIDADES SE INVOLUCRAN  
EN LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED?**





- **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A E.S.P.**

La EAAB es la encargada de hacer intervenciones de recuperación, restauración, mantenimiento y protección ambiental que permitan mejorar la calidad de los ríos, quebradas y humedales, así como soluciones basadas en naturaleza, intervenciones hidráulicas e infraestructuras permitidas de conformidad con el régimen de usos, que mejoren los servicios ecosistémicos.

Así mismo, el mantenimiento, el corte de césped, las actividades de rocería en la parte interna de los 14 humedales ubicados dentro el perímetro urbano de la ciudad:

- **Humedal Salitre, La Vaca, El Burro y Techo en Kennedy.**
  - **Meandro del Say y Capellanía en Fontibón.**
  - **Juan Amarillo, La Conejera y Córdoba en Suba.**
  - **Santa María del Lago y Jaboque en Engativá.**
- **Torca y Guaymaral en Usaquén y Suba y Tibanica en Bosa.**

*Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la cartilla de humedales para Bogotá elaborada por la Secretaría Distrital de Ambiente, Valores de los Humedales, Política de Humedales del Distrito Capital y la Revista de Humedales de Bogotá elaborada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.*





- **INVIAS y ANI:**

Son los encargados de las zonas donde se encuentran los corredores férreos

- **Transmilenio S.A**

Se encargan del mantenimiento con corte de césped dentro de las instalaciones del Sistema BRT (por sus siglas en inglés: Bus Rapid Transit)

- **Instituto de Desarrollo Urbano**

Apoya en el mantenimiento con corte de césped dentro de las instalaciones del Sistema BRT (por sus siglas en inglés: Bus Rapid Transit) y/u obras antes de ser entregados a la Unidad para su intervención en fase de operación.

- **Jardín Botánico José Celestino Mutis**

Es el encargado de lo relacionado con el mantenimiento de la jardinería del Distrito Capital y mantenimiento del arbolado joven.

- Otras entidades de orden Nacional o Distrital, Local o Regional que tengan predio abiertos dentro del Distrito Capital con invasión de césped, cuya limpieza es competencia de dichas Entidades.
- Privados: Aquellos propietarios de lotes o predios con cobertura vegetal de césped que se encuentren con o sin cerramiento.







## Compromiso Ambiental

"La actividad de corte de césped se realiza con total compromiso ambiental de modo tal que se minimicen los impactos en el medio"

Por tal razón, se protegen los sumideros con el objetivo de evitar la obstrucción o colmatación por presencia de residuos, se protege el suelo en las labores de tanqueo y se realizan todas las acciones para lograr ahuyentamiento de fauna"



# Procedimiento



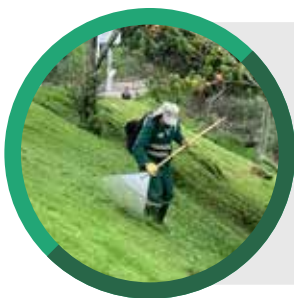
## A: Verificación de la zona

La zona verde objeto de intervención debe estar incluida en el inventario de zonas verdes de acuerdo con las competencias definidas para cada entidad. Dicha información debe estar validada y soportada por las fuentes oficiales. Para el caso de la UAESP, se debe tener soporte que la zona a ser intervenida corresponde a espacio público efectivo.



La **UAESP** realiza validaciones en las siguientes fuentes oficiales de información: DADEP, el IDRD y el Mapa de referencia Distrital.

De igual forma, los valores de metros cuadrados de la estimación área objeto de corte de césped, con fuente de información de la UAESP a través de clasificación supervisada en GEE (Google Engine), corresponden a la metodología detallada en el anexo técnico I del PGIRS de Bogotá.



### Programación.

- Posteriormente se procede a establecer la programación mensual que es cargada **con 15 días previos a su inicio en el sistema de información para la gestión y operación del servicio público de aseo – SIGAB** y en las páginas web de las empresas prestadoras para conocimiento de la ciudadanía.



## B. Labores previas a la ejecución de la actividad

### 1. Limpieza:



Se debe realizar el retiro de residuos tales como piedras, maderas, excretas (de origen animal o humano), vidrios y otros elementos que puedan ser proyectados, afectar o dañar los equipos como las guadañadoras y demás y/o generar accidentes y lesiones a personas, así como daños a vehículos e infraestructuras de casas y edificaciones. Esta es una de las labores de seguridad con mayor relevancia.

### 2. Señalización:



La zona a intervenir debe estar demarcada con cinta de señalización de tal forma que los ciudadanos puedan identificar el aislamiento, deben contar con conos, parales de señalización y demás elementos que permitan la plena identificación por parte de la comunidad de la zona objeto de intervención.

Así mismo, se debe contar con vallas informativas que contengan como mínimo la siguiente información:

- ***Objeto de la labor, nombre del concesionario del servicio público de aseo, el número del teléfono de peticiones, quejas y recursos (línea de atención al cliente) y la página web en caso de contar con ella.***



### 3. Alistamiento de maquinaria y equipos.



## • Guadañadoras:



Dentro de las preparaciones para el arranque se debe hacer la verificación de todos los tornillos.

Para el tanqueo se recomienda preparar la mezcla del combustible con gasolina sin plomo mezclada con aceite de motor de 2 ciclos, en una proporción de 25:1, 50:1, según el grado de aceite y del tipo de guadañadora que se está usando. Realizar la verificación del purificador de aire, bujía y tubo de escape.

El corte con guadañadora será realizado con cuchilla o nylon, dependiendo de la altura que presente la zona verde y de las condiciones del tipo de pasto. Generalmente para alturas extremas se recomienda el uso de cuchilla, debido a la fuerza que se requiere para lograr el corte. Para este caso, las cuchillas deben estar debidamente afiladas.

Atender las recomendaciones del manual de uso de la máquina.

## • Tractores:



Antes de usar, siempre inspeccione la máquina para verificar que las cuchillas, tornillos de cuchillas y conjunto cortador no estén desgastados o dañados. Sustituya las cuchillas y los tornillos dañados o desgastados para mantener el equilibrio. Antes de arrancar el motor, desenganche las cuchillas y coloque la marcha en neutro

En tractores con cuchillas múltiples, es importante recordar que la rotación de una cuchilla puede hacer que otras cuchillas giren.

No debe utilizarse el tractor en un barranco, cuneta, terraplén, ni en pendientes superiores a 10° (17%) ya que podría perder el equilibrio.

Colocar la marcha lentamente y siempre mantener la máquina engranada, especialmente al desplazarse en descensos.

Nunca usar la máquina con protecciones dañadas o sin dispositivos de protección instalados. Así como tampoco alterar las configuraciones del regulador del motor ni aumentar a velocidad excesivamente.

Atender las recomendaciones del manual de uso del equipo.





## 4. Medidas de protección

- Se deben utilizar durante la actividad mallas de protección con una altura mínima de 1,50 m, con un soporte que permita su fácil movilidad, de forma tal que se minimice el riesgo de accidentes por materiales o elementos proyectados.
- Dependiendo de la complejidad de la zona, deberá utilizarse para mayor cobertura aislamiento con polisombra y/o geotextil.
- Para aquellas zonas que cuenten directamente o en su periferia con presencia de sumideros; estos deben ser protegidos de modo tal que se minimice el riesgo de contaminación y taponamiento por acumulación de residuos de corte de césped.
- Todo el personal involucrado en la actividad debe contar con los elementos y la dotación necesaria para desarrollar las labores, en cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Entre estos elementos se destacan: guantes de protección, gafas, careta, canilleras, protectores auditivos y todos los demás asociados al control de los riesgos identificados.





## C. Realización del corte







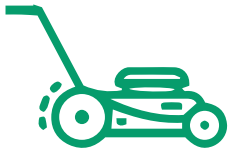
## Consideraciones preliminares

El corte debe realizarse con altura mínima de 2 cm para evitar reducir en exceso la superficie foliar y por lo tanto evitar la afectación de su capacidad para realizar la fotosíntesis. Asimismo, a esta altura se garantiza que el césped proteja al suelo de la evaporación en temporadas de mayor radiación solar, ayudando a disminuir el requerimiento hídrico.



- ***Por ningún motivo se dará inicio de la actividad, si en la zona de atención hay proximidad con ciudadanos y/o animales de compañía.***





# Actividad corte de césped



## Primero:

Dependiendo del emplazamiento de la zona verde (anden, parque, separador, glorieta, entre otros) podrá utilizarse tractor y/o guadañadora como sistemas complementarios para la realización de la labor.



## Segundo:

El corte debe empezar siempre por los márgenes o zonas de borde, para después pasar a trazarlas en sentido longitudinal. La mejor técnica de corte es hacer un primer movimiento a la derecha para continuar con un segundo movimiento de corte hacia la izquierda. De esta forma, se logra una técnica rápida de cortar el pasto sin mucho esfuerzo.



## Tercero:

Una recomendación es aprovechar como guía la rodera de la pasada anterior, así se minimiza la aparición de mechones o flecos y se consigue un corte de más alta calidad.



## Cuarto:

Se recomienda que la actividad no se realice cuando el césped esté húmedo, por cuanto los tallos quedarían doblados y se dificultaría la homogeneidad del corte.



## Quinto:

Para finalizar, se deben recortar los bordes de césped en contorno del mobiliario, infraestructura y demás elementos del paisaje. Estas actividades denominadas "bordeo" y "liberación de zonas duras", pueden realizarse con la misma guadañadora, desbrozadoras, cortabordes o con herramientas manuales tales como azadón, tijeras de jardinería, espátula y/o palín.



## Consideraciones especiales

- Cuando se ejecute la actividad con guadaña cerca a individuos arbóreos, se deberá tener cuidado con el fin de evitar daños de tipo mecánico (cortes en el fuste), tales como anillamiento sobre el ensanchamiento basal del individuo arbóreo por la acción de las cuchillas o el nylon, situación que puede generar deterioro del arbolado urbano.



- En la realización de la actividad en aquellas áreas que cuenten con cercanía a ecosistemas especiales y zonas de protección estratégicas, deberán realizarse labores de ahuyentamiento de fauna mediante la utilización del ruido de las máquinas iniciando la actividad desde las zonas de borde, garantizando de este modo, que el ruido genere movimiento de la fauna existente en dirección hacia la zona especial y/o protegida.





LIPIEZA

FINAL

## D. Limpieza Final y Recolección



Una vez realizada la actividad de corte de césped por parte de la UAESP, los residuos vegetales generados deberán:



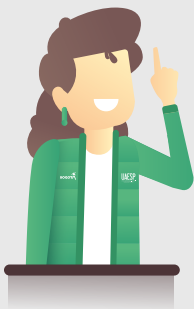
Barrerse y apilarse para facilitar la recolección.



Las zonas duras deberán ser tratadas con la sopladora, garantizando la fácil recolección de los residuos que se dispersaron.



Recolectarse dentro de las siguientes cuatro (4) horas de la intervención en una zona determinada.



- Es **importante** mencionar que los residuos vegetales generados en la actividad de corte de césped son de especial manejo debido a su alto contenido en agua. Por sus propiedades pueden fermentarse, producir calor, moho y emitir malos olores. Por lo anterior, custodiar estos residuos y garantizar un correcto manejo, tratamiento y/o disposición; es uno de los grandes retos de la **UAESP**.





## E. Calidad y validación final

Esta labor es realizada en primer lugar por la empresa prestadora del servicio público de aseo, quien valida en campo con participación del equipo supervisor y operativo, el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos para la actividad de corte de césped.

Posteriormente la interventoría de servicios públicos Consorcio Proyección Capital como supervisores de los contratos de concesión, realizan verificaciones para determinar que la zona verde haya sido atendida según lo estipulado en el Reglamento técnico operativo para la prestación del servicio público de aseo. De no lograrse el cumplimiento, se procede a iniciar el proceso de seguimiento.

Finalmente, la UAESP como garante de la prestación del servicio público de aseo y de sus actividades complementarias, realiza validaciones en campo para verificar que las zonas verdes se encuentren en óptimas condiciones para el disfrute de los ciudadanos.





## F. Frecuencia del corte de césped

El crecimiento relativamente rápido está influenciado directamente por las especies que lo conforman (se ha identificado pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*) en la mayoría de zonas verdes y otras especies gramíneas como Rey grass (*Lolium sp.*), la cantidad de agua disponible, los nutrientes del suelo, pero sobre todo por la estacionalidad en términos de los regímenes de lluvias que existen en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior, la programación de atención debe corresponder a las dinámicas de cada zona, de tal forma que se garantice el estado óptimo para el uso, goce y disfrute de los ciudadanos.



## G. Labor complementaria

El bordeado se realiza cuando la zona verde presenta indicios de colonización de césped en las zonas duras. Generalmente se realiza con la misma guadañadora u otra herramienta manual que permita perfilar el área verde y mantener su diseño, tal como azadones, palines, entre otros.



**Zona verde con procesos de colonización de césped en la zona dura**



**Zona verde atendida mediante la labor de bordeado**





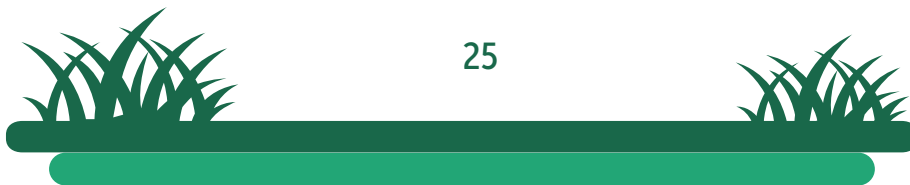
*Amplía la información escaneando  
el siguiente código:*



*Síguenos como UAESP en:*



Esta cartilla fue desarrollada por la **Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP**, el equipo de **Corte y Poda** y el apoyo de **Juan Sebastian Villa** en el diseño de la misma.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial  
de Servicios Públicos

BOGOTÁ

